

RESOLUCIÓN No. 032

(08 de febrero 2016)

Página 1 de 1

Por medio de la cual se autoriza pago de pasajes

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO GENERAL 41º, literal d) y 1066 del 26 de Mayo de 2015

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 2º del decreto 1066 del 26 de Mayo de 2015, emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que los organismos y entidades fijarán el valor de los viáticos según la remuneración mensual del empleado comisionado, la naturaleza de los asuntos que le sean confiados y las condiciones de la comisión, teniendo en cuenta el costo de vida del lugar o sitio donde deba llevarse a cabo la labor, hasta por el valor máximo de las cantidades señaladas en el artículo anterior.

Que los siguientes funcionarios, atendiendo funciones de su cargo, se trasladaron a la ciudad de Bogotá D.C., el día 4 de febrero de 2015, con el fin de realizar diferentes diligencias Institucionales

Nombre	Valor	Concepto	Entidad	Fecha
NEYL GRIZALES ARANA	16.599.148	Convocatoria reunión	MINHACIENDA	4 de febrero de 2015
HAROLD MONTOYA MONTAÑO	16.494.566			
JORGE ERNESTO MARTINEZ	14.438.871			

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2416 del 4 de febrero de 2016 del Rubro A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR

Que la Agencia de Viajes AVIATUR, NIT expidió las facturas No. 951-562378 y 951562377 de 2016

Que es necesario el pago de los Pasajes de los funcionarios relacionados Cali – Bogotá- Cali

Por lo anterior expuesto

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el pago de las siguientes facturas por concepto de pago de Pasajes Cali – Bogotá Cali .

FACTURA No.	VALOR	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
951-562378-951562377	\$2.525.040,00	2416 de 2016

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición


NEYL GRIZALES ARANA
 Rector